

DICTAMEN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS N° 50

Asunción, 14 de agosto de 2024

VISTO: Que, el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones ha convocado **LLAMADO MOPC N° 12/2024 LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL PARA EL MEJORAMIENTO DE LA SEGURIDAD VIAL EN VARIOS TRAMOS DE LA RED DE CARRETERAS - ID N° 447.734.**

CONSIDERANDO: Que, el artículo 54 de la Ley 7021/22 reza: "Las convocantes constituirán un Comité de Evaluación para la calificación y evaluación de las ofertas, cuyos miembros deberán ser idóneos y no podrán ser designados como Administradores del Contrato.

El Comité de Evaluación podrá solicitar asistencia técnica que considere necesaria para evaluar aspectos de las ofertas presentadas, en cuyo caso se deberá dejar asentado en el informe de evaluación la consulta realizada y su respuesta.

El Comité de Evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluará las ofertas y emitirá un informe que servirá como base para la adjudicación. En el informe se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas.

La calificación que realice el Comité de Evaluación se ajustará a la Ley y a los criterios establecidos en las bases de la contratación".

Que, La **Resolución MOPC N° 1497** dispone la confirmación del Comité de Evaluación de Ofertas del **Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (M.O.P.C.)**, por lo que el Comité de Evaluación de Ofertas procedió a realizar la evaluación de los recaudos legales, las ofertas técnicas y económicas de la firma oferente en el llamado de referencia, que se detallan a continuación.

1.- CONSIDERACIONES GENERALES

Forman parte del presente documento:

- Acta de Recepción y Apertura de Sobres se llevó a cabo en fecha 19 de julio de 2024.
- **Memorándum DGC N° 345/2024** de la Dirección de Vialidad, por el cual se remite informe técnico de evaluación.
- **Memorándum DAJ N° 1856/2024** de la Dirección de Asuntos Jurídicos, por el cual se remite informe Jurídico de evaluación.
- **Memorándum DET N° 180/2024** mediante el cual el Departamento de Estudios Técnicos remite el informe de evaluación económica-financiera.

Econ. Marco Elizeche
Viceministro de Administración y Finanzas
MOPC

2.- METODOLOGÍA

La evaluación se realizó conforme a los criterios definidos en el Pliego de Bases y Condiciones y lo establecido en la Ley N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PUBLICAS" su Decreto reglamentario. El Sistema de Adjudicación es **POR LOTE.**

LIC. RICARDO RODRIGUEZ GALEANO
Director
Dirección Técnica de Control
Interno - MOPC

Ing. René Peralta
Director de Vialidad

Abg. Fabiola Barrios M.
Secretaría General
M.O.P.C.

LLAMADO MOPC N° 12 ID 447.734

Abg. JOSÉ M. AREVALO KUNERT
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos

Ing. Hugo A. Arce Palma
Viceministro de
Obras Públicas y Comunicaciones

3.- BIENES Y/O SERVICIOS A SER ADQUIRIDOS

LOTE	DESCRIPCION	MONTO REFERENCIAL Gs.
1.1	LOTE MEJORAMIENTO DE LA SEGURIDAD EN LA INFRAESTRUCTURA VIAL LATERAL DE PUENTES EXISTENTES - NORTE, SUR, ESTE Y CENTRO DE LA REGIÓN ORIENTAL - GRUPO Fase I	3.124.373.640
1.2	LOTE MEJORAMIENTO DE LA SEGURIDAD EN LA INFRAESTRUCTURA VIAL LATERAL DE PUENTES EXISTENTES - NORTE, SUR, ESTE Y CENTRO DE LA REGIÓN ORIENTAL - GRUPO Fase II	9.582.012.915
1.3	LOTE MEJORAMIENTO DE LA SEGURIDAD EN LA INFRAESTRUCTURA VIAL LATERAL DE PUENTES EXISTENTES - NORTE, SUR, ESTE Y CENTRO DE LA REGIÓN ORIENTAL - GRUPO SERVICIOS ESPECIALES	2.992.827.996
2.1	LOTE MEJORAMIENTO DE LA SEGURIDAD EN LA INFRAESTRUCTURA VIAL DE ZONAS ESCOLARES Y HOSPITALES - NORTE, SUR, ESTE Y CENTRO DE LA REGIÓN ORIENTAL - GRUPO MEJORAMIENTO DE LA SEGURIDAD EN LA INFRAESTRUCTURA VIAL DE ZONAS ESCOLARES Y HOSPITALES - NORTE, SUR, ESTE Y CENTRO DE LA REGIÓN ORIENTAL	81.951.478.894
3.1	LOTE MEJORAMIENTO DE LA SEGURIDAD EN LA INFRAESTRUCTURA VIAL CON LA SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL CON PINTURA TERMOPLÁSTICA Y PLÁSTICO EN FRÍO / DEPARTAMENTO CENTRAL Y GRAN ASUNCIÓN - GRUPO DPTO. CENTRAL Y GRAN ASUNCIÓN	47.759.911.834

4.- PARECER SOBRE LOS RECAUDOS LEGALES

La Dirección de Asuntos Jurídicos a través de Memorando DAJ N° 1856/2024, remite informe jurídico el cual forma parte del presente Dictamen, suscrito por Abg. José Arévalo Kunert, Abg. María José Vega y la Abg. Ana María Cáceres por el cual procedió a la verificación de la Propuesta presentada a los efectos de examinarla en su aspecto estrictamente legal. Se verificó el cumplimiento de la documentación solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones. Al respecto se presenta el siguiente detalle de las ofertas en relación con esos requisitos básicos y su cumplimiento:

4.1. EVALUACIÓN DE LOS REQUISITOS JURÍDICOS CONTENIDOS EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES:

Consideración Preliminar:

En atención al método de evaluación basado únicamente en precio, establecido en el pliego en la pág. 12, en concordancia con lo indicado en el art. 55 del Decreto Reglamentario N° 9823/23. Procedimiento de Evaluación: "...La convocante evaluará las ofertas presentadas según el criterio de evaluación utilizado: ...B. Evaluación basada únicamente en precio. 1. Método de presentación de ofertas en sobre único, preferentemente: ...3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la contratación...", se advierte que el presente Informe contiene el análisis de los documentos legales solicitados en la Sección REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN. Requisitos documentales para evaluación de las condiciones de participación del PBC, de las ofertas que cotizaron los mejores precios por cada Lote, conforme se detalla a continuación:

- CONCRET MIX S.A. (Lote 1).
- CONSORCIO CARRETERAS SEGURAS (Lote 2 y Lote 3).
- CONSORCIO TRANSITO SEGURO (Lote 3).
- CDD CONSTRUCCIONES S.A. (Lote 3).

LIC. RICARDO RODRÍGUEZ GALEANO
Director
Dirección Técnica de Control
Interno - MOPC

Econ. Marco Elizeche
Viceministro de Administración y Finanzas
MOPC

Ing. René Peralbo
Director de Vialidad

Abg. Fabiola Barrios M.
Secretaria General
M.O.P.C.

Ing. Hugo A. Arce Palma
Viceministro de
Obras Públicas y Comunicaciones

LLAMADO MOPC N° 12 ID 447.734

COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
Abg. JOSÉ M. ARÉVALO KUNERT
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos

ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL.

Como resultado de la evaluación de los documentos iguales presentados en las ofertas correspondientes a los mejores precios, mencionadas precedentemente, se constata que las mismas **CUMPLEN** con la presentación de la documentación sustancial solicitada en las bases del llamado.

ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN FORMAL.

Solicitud de documentos formales.

A través del Memorándum DAJ N° 1831/2024 del 7 de agosto del 2024, se solicitó a la Coordinación del Comité de Evaluación de Ofertas cursar nota aclaratoria a los oferentes CONCRET MIX S.A. y las firmas CONSTRUCTORA ACARAY S.A. y SERVIAM PARAGUAY S.A., integrantes del CONSORCIO CARRETERAS SEGURAS, a fin de que presenten la siguiente documentación requerida en el apartado de **Requisitos de Calificación - Calificación Legal:**

"A los efectos de la verificación de la existencia de prohibiciones o limitaciones contenidas en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22, el comité de evaluación realizará el siguiente análisis:

1. Verificará que el oferente haya proporcionado..., y además las constancias de registro de estructura jurídica y de beneficiarios finales" SIC.

Conforme a lo comunicado a través del correo comitedeevaluacion@mopc.gov.py de fecha 8 de agosto del 2024, la Coordinación del Comité de Evaluación de Ofertas dio cumplimiento a lo solicitado a través de las siguientes Notas CEO:

NOTA CEO N°	FECHA	OFERENTE
544	7/8/2024	CONCRET MIX S.A.
545	7/8/2024	CONSORCIO CARRETERAS SEGURAS

E informó que *obran en el C.E.O las respuestas de los oferentes citados más arriba*, a fin de proseguir la evaluación del llamado.

Asimismo, a través del Memorándum DAJ N° 1844/2024 del 8 de agosto del 2024, se solicitó a la Coordinación del Comité de Evaluación de Ofertas cursar nota aclaratoria al oferente CONSTRUTEX S.A. integrante del CONSORCIO TRANSITO SEGURO, a fin de que presenten la siguiente documentación requerida en el apartado de **Requisitos Documentales para la evaluación de las Condiciones de Participación** del PBC:

3. *Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)*

5. *Certificado de Cumplimiento Tributario (**). Los documentos indicados con doble asterisco (**) deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.*

Conforme a lo comunicado a través del correo comitedeevaluacion@mopc.gov.py de fecha 9 de agosto del 2024, la Coordinación del Comité de Evaluación de Ofertas dio cumplimiento a lo solicitado a través de la Nota CEO N° 573/24 de fecha 08/08/2024 y adjuntó la respuesta recibida a fin de continuar con la evaluación.

Análisis de las respuestas remitidas.

- **CONCRET MIX S.A.**

Por nota de fecha 8 de agosto del 2024, recibida en la Coordinación del C.E.O. en fecha 8/08/2024 en respuesta a la Nota CEO N° 544/2024, el representante legal de la firma CONCRET MIX S.A. presentó los documentos solicitados por la Convocante conforme se individualiza a continuación:

Econ. Marco Elizache
Viceministro de Administración y Finanzas
MOFC

Ing. René Peralbo
Director de Validación

Abg. Fabiola Barrios M.
Secretaría General
M.O.P.C.

LLAMADO MOPC N° 12 ID 447.734

Abg. JOSE M. P. ZAVALLA
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos

LIC. RICARDO RODRIGUEZ GALEANO
Director
Dirección Técnica de Control
Interno - MOPC

Ing. Hugo A. Arce Palma
Viceministro de
Obras Públicas y Comunicaciones

- Constancia de Comunicación en el Registro Administrativo de Personas o Estructuras Jurídicas N° 291081 del 14/06/2024.
- Constancia de Comunicación en el Registro Administrativo de Beneficiarios Finales N° 300509 del 14/06/2024.
- **CONSTRUCTORA ACARAY S.A. y SERVIAM PARAGUAY S.A., integrantes del CONSORCIO CARRETERAS SEGURAS.**

Por nota de fecha 8 de agosto del 2024, recibida en la Coordinación del C.E.O. en fecha 8/08/2024 en respuesta a la Nota CEO N° 545/2024, el representante legal del CONSORCIO CARRETERAS SEGURAS presentó los documentos solicitados por la Convocante conforme se individualiza a continuación:

CONSTRUCTORA ACARAY S.A.

- Constancia de Comunicación en el Registro Administrativo de Personas o Estructuras Jurídicas N° 290914 del 14/06/2024.
- Constancia de Comunicación en el Registro Administrativo de Beneficiarios Finales N° 300366 del 14/06/2024.

SERVIAM PARAGUAY S.A.

- Constancia de Comunicación en el Registro Administrativo de Personas o Estructuras Jurídicas N° 279925 del 24/05/2024.
- Constancia de Comunicación en el Registro Administrativo de Beneficiarios Finales N° 288878 del 24/05/2024.

3. CONSTRUTEX S.A., integrante del CONSORCIO TRANSITO SEGURO.

Por nota de fecha 8 de agosto del 2024, recibida en la Coordinación del C.E.O. en fecha 9/08/2024 en respuesta a la Nota CEO N° 573/2024, el representante legal del CONSORCIO TRANSITO SEGURO presentó los documentos solicitados por la Convocante conforme se individualiza a continuación:

- Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social N° 439049 con vigencia desde 20/06/2024 al 20/07/2024 de CONSTRUTEX S.A.
- Certificado de Cumplimiento Tributario N° 4270178974965 Control N° 8C11088D con vigencia desde el 01/07/2024 al 31/07/2024 de CONSTRUTEX S.A.

EN CONSECUENCIA, se informa que luego de analizar los documentos presentados en las ofertas presentadas por: **1. CONCRET MIX S.A. 2. SERVIAM PARAGUAY SOCIEDAD ANONIMA, CONSTRUCTORA ACARAY S.A., LT S.A. (CONSORCIO CARRETERAS SEGURAS), 3. OCHO A S.A., TECNOEDIL S.A. CONSTRUCTORA, CONSTRUTEX S.A. (CONSORCIO TRANSITO SEGURO) y 4. CDD CONSTRUCCIONES S.A.** se desprende que las mismas **CUMPLEN** con la presentación de los documentos sustanciales y formales solicitados en la *Sección REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN. Requisitos documentales para evaluación de las condiciones de participación* del PBC, en la Ley N° 7021/22 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario N° 9823/2023 conforme al detalle de la planilla ANEXO – DOCUMENTOS LEGALES que se adjunta al presente Informe (4 páginas) que forma parte del presente Dictamen.

4.2 INFORME DE LAS GARANTÍAS DE MANTENIMIENTO DE OFERTAS:

Se realizó el análisis de las Garantías de Mantenimiento de Ofertas, en lo que respecta al cumplimiento de los requerimientos establecidos en la Sección *DATOS DE LA CONVOCATORIA* del PBC que expresa:

Ing. René Peralbo
Director de Vialidad

Abg. Fabiola Barrios M.
Secretaria General
M.O.P.C.

LIC. RICARDO RODRIGUEZ GALEANO
Director
Dirección Técnica de Control
Interno - MOPC

LLAMADO MOPC N° 12 ID 447.734

COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
Abg. JOSÉ M. ABEVALO KUNERT
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos

Ing. Hugo A. Arce Palma
Viceministro de
Obras Públicas y Comunicaciones

Econ. Marco Elizeche
Viceministro de Administración y Finanzas
MOPC

Garantías: instrumentación, plazos y ejecución.

1. La Garantía de Mantenimiento de Oferta deberá expedirse por el equivalente 5% (cinco por ciento) del monto total de la oferta. El oferente debe adoptar cualquiera de las formas de instrumentación de las garantías dispuestas en el SICP por la Convocante.

Periodo de Validez de la Garantía de Mantenimiento de Oferta

El plazo de validez de la Garantía de Mantenimiento de Oferta (en días calendario) será de: **120**
El oferente deberá presentar como parte de su oferta una Garantía de Mantenimiento de acuerdo al porcentaje indicado para ello en el SICP y por el plazo indicado en este apartado.

SICP:

- Porcentaje de Garantías de mantenimiento de Ofertas: 5%
- Tipo de Garantía: Garantía Bancaria, Póliza.

Como resultado de la evaluación de las Garantías de Mantenimiento de Ofertas, se concluye que las ofertas presentadas por: **1. CONCRET MIX S.A. 2. SERVIAM PARAGUAY SOCIEDAD ANONIMA, CONSTRUCTORA ACARAY S.A., LT S.A. (CONSORCIO CARRETERAS SEGURAS), 3. OCHO A S.A., TECNOEDIL S.A. CONSTRUCTORA y CONSTRUTEX S.A. (CONSORCIO TRANSITO SEGURO) y 4. CDD CONSTRUCCIONES S.A. CUMPLEN** con la correcta presentación de la garantía, de conformidad a los requisitos de monto y vigencia solicitados en el PBC, conforme se detalla en el INFORME DE GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA, que se adjunta (2 páginas).

4.3 VERIFICACIÓN RESPECTO A LAS PROHIBICIONES ESTABLECIDAS EN EL ART. 21, INCISOS G), H), I), Y J) DE LA LEY Nº 7021/22.

Conforme a los **Requisitos de Calificación** establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, se consultó a fin de constatar si las personas físicas que integran: CONCRET MIX S.A., SERVIAM PARAGUAY SOCIEDAD ANONIMA, CONSTRUCTORA ACARAY S.A., LT S.A., OCHO A S.A., TECNOEDIL S.A. CONSTRUCTORA, CONSTRUTEX S.A. y CDD CONSTRUCCIONES S.A. se encuentran o no comprendidas en las prohibiciones o limitaciones establecidas en los incisos g), h), i), y j) del artículo 21 de la Ley Nº 7021/22, y en el marco de lo dispuesto en los Requisitos de Calificación – Capacidad Legal del PBC (pág. 11), que establece:

A los efectos de la verificación de la existencia de prohibiciones o limitaciones contenidas en el artículo 21 de la Ley Nº 7021/22, el comité de evaluación realizará el siguiente análisis:

1. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas, la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuestas y contratar, y además las constancias de registro de estructura jurídica y de beneficiarios finales.

...3. Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos, aparecen en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL...

...5. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Personas, debidamente firmado, conforme a los estándares establecidos, y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP. Con el objeto de verificar si los directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se encuentren dentro de los criterios contemplados en los incisos g), h), i), y j) de la Ley 7021/22...

Ing. René Peralbo
Director de Vialidad

LLAMADO MOPC Nº 12 ID 447.734

Abg. Fabiola Barrios M.
Secretaria General
M.O.P.C.

LIC. RICARDO RODRÍGUEZ GALEANO
Director
Dirección Técnica de Control
Interno - MOPC

COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
Abg. JOSÉ M. AREVALO KUNERT
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos

Ing. Hugo A. Arce Palma
Vicepresidente de
Obras Públicas y Comunicaciones

Econ. Marcos Eliteche
Vicepresidente de Administración y Finanzas
MOPC

En ese sentido, se verificó que todos los oferentes proporcionaron el formulario de ofertas y, en consecuencia, la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuestas y contratar, como así también que los sujetos obligados por el art. 2 de la Ley N° 6446/2019 que presentaron ofertas en el presente llamado, presentaron las constancias de registro de estructura jurídica y de beneficiarios finales.

Al respecto, con base en los criterios de carácter legal observados en el Pliego de Bases y Condiciones que recaen en nuestro ámbito de competencia, se consultó en la base de datos del SINARH respecto a las personas que fueron individualizadas en las ofertas presentadas, resultando que las personas que integran los oferentes no cuentan con vínculos activos en la base de datos del SINARH.

Además, se verificó en el REGISTRO DE INHABILITADOS DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE LAS CONTRATACIONES PÚBLICAS (SICP), sobre la situación jurídica de los oferentes y las personas físicas vinculadas a los mismos, de conformidad a lo establecido en la normativa, constatándose que no se encuentran inhabilitados por la DNCP a la fecha del presente Informe.

4.4 CONCLUSIÓN JURÍDICA

Habiéndose procedido a la evaluación jurídica de la documentación de carácter sustancial y formal de las ofertas presentadas, conforme a lo establecido en las Secciones *DATOS DE LA CONVOCATORIA. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN. Requisitos de Calificación. Requisitos documentales para evaluación de las condiciones de participación* del PBC, la Dirección de Asuntos Jurídicos recomienda al Comité de Evaluación de Ofertas **PROSEGUIR** con los trámites correspondientes, considerando que las ofertas presentadas por las firmas: **1. CONCRET MIX S.A.; 2. SERVIAM PARAGUAY SOCIEDAD ANONIMA, CONSTRUCTORA ACARAY S.A., LT S.A. (CONSORCIO CARRETERAS SEGURAS); 3. OCHO A S.A., TECNOEDIL S.A. CONSTRUCTORA y CONSTRUTEX S.A. (CONSORCIO TRANSITO SEGURO); 4. CDD CONSTRUCCIONES S.A. CUMPLEN** con la presentación de la documentación de carácter sustancial y formal, de conformidad a las disposiciones del PBC.

5.- CAPACIDAD FINANCIERA

El Departamento de Estudios Técnicos, a través de Memorando DET N° 180/2024, remite informe de evaluación económica financiera suscrito por C.P. José A. Paredes, Lic. María Rossana Coronel, Justo Corvalan, por el cual se procedió a evaluar las propuestas presentadas en base a lo establecido en el PBC, **REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN, Capacidad Financiera**, para lo cual fueron considerados los siguientes índices:

Coefficiente de Liquidez: *Activo corriente / Pasivo Corriente $\geq 1,20$ (igual o mayor a uno con veinte), en promedio. Esta información será extraída de los Balances Generales correspondientes a los últimos 3 (tres) ejercicios fiscales cerrados y presentados ante la respectiva autoridad tributaria (años 2020, 2021 y 2022) (*).*

Coefficiente de solvencia: *Pasivo Total / Activo Total $\leq 0,80$ (igual o menor a cero con ochenta), en promedio. Esta información será extraída de los Balances Generales correspondientes a los últimos 3 (tres) ejercicios fiscales cerrados y presentados ante la respectiva autoridad tributaria (años 2020, 2021 y 2022) (*).*

Recursos Financieros: *Deberá demostrar que dispone de acceso a recursos financieros, el mismo deberá estar compuesto por el Capital Operativo pudiendo ser complementado por una Carta de Crédito emitida por una entidad Bancaria y/o Financiera debidamente reconocida y supervisada.*

Volumen Anual de Negocios: *Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior al (25% del monto de la oferta). Últimos 10 años (desde 2014 hasta la fecha de apertura de la presentación).*

Ing. René Peralta
Director de Vialidad

Abg. Fabiola Barrios M.
Secretaria General
M.O.P.C.

LC. RICARDO RODRIGUEZ GALIANO
Director
Dirección Técnica de Control
Interno - MOPC

Ing. Hugo A. Arce Palma
Vice Ministro de
Obras Públicas y Comunicaciones

LLAMADO MOPC N° 12 ID 447.734

COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
Abg. JOSÉ M. ARNALDO KUNERT
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos

5.1. EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA

Criterios de Adjudicación

El oferente podrá ser adjudicado en un solo lote. En caso de que el mismo oferente presente el precio más bajo y cumpla con los criterios de calificación en más de un lote, le será adjudicado aquel donde la combinación de precios sea más ventajosa para el estado.

A fin de verificar el cumplimiento se utilizará el criterio "Cumple" o "No Cumple".

LOTE 1: MEJORAMIENTO DE LA SEGURIDAD EN LA INFRAESTRUCTURA VIAL LATERAL DE PUENTES EXISTENTES

N° según acta de apertura	EMPRESAS Y/O CONSORCIO DE EMPRESAS	LOTE N° 1	CAPACIDAD FINANCIERA			EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS	CALIFICACION
			COEFICIENTE DE LIQUIDEZ	COEFICIENTE DE SOLVENCIA	RECURSOS FINANCIEROS	VOLUMEN ANUAL DE NEGOCIOS	
4.-	CONCRET MIX S.A.	Gs 18.132.680.312	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

LOTE 2: MEJORAMIENTO DE LA SEGURIDAD EN LA INFRAESTRUCTURA VIAL DE ZONAS ESCOLARES Y HOSPITALES NORTE, SUR, ESTE Y CENTRO DE LA REGION ORIENTAL

N° según acta de apertura	EMPRESAS Y/O CONSORCIO DE EMPRESAS	LOTE N° 2	CAPACIDAD FINANCIERA			EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS	CALIFICACION
			COEFICIENTE DE LIQUIDEZ	COEFICIENTE DE SOLVENCIA	RECURSOS FINANCIEROS	VOLUMEN ANUAL DE NEGOCIOS	
5.-	CONSORCIO CARRETERAS SEGURAS SERVIAM PARAGUAY S.A. (Lider) LT S.A CONSTRUCTORA ACARAY S.A	Gs 90.108.039.822	Cumple Cumple Cumple	Cumple Cumple Cumple	Cumple Cumple 40% Cumple 25% Cumple 25%	Cumple Cumple 40% Cumple 25% Cumple 25%	Cumple

LOTE 3: MEJORAMIENTO DE LA SEGURIDAD EN LA INFRAESTRUCTURA VIAL CON LA SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL CON PINTURA TERMOPLASTICA DEPARTAMENTO CENTRAL Y GRAN ASUNCIÓN

N° según acta de apertura	EMPRESAS Y/O CONSORCIO DE EMPRESAS	LOTE N° 3	CAPACIDAD FINANCIERA			EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS	CALIFICACION
			COEFICIENTE DE LIQUIDEZ	COEFICIENTE DE SOLVENCIA	RECURSOS FINANCIEROS	VOLUMEN ANUAL DE NEGOCIOS	
3.-	CONSORCIO TRANSITO SEGURO OCHO A S.A. (Lider) TECNOEDIL S.A. CONSTRUCTORA CONSTRUTEX S.A	Gs 51.198.548.333	Cumple Cumple Cumple	Cumple Cumple Cumple	Cumple Cumple 40% Cumple 25% (**) Cumple 25%	Cumple Cumple 40% Cumple 25% Cumple 25%	Cumple
5.-	CONSORCIO CARRETERAS SEGURAS SERVIAM PARAGUAY S.A. (Lider) LT S.A CONSTRUCTORA ACARAY S.A	Gs 52.255.560.044	Cumple Cumple Cumple	Cumple Cumple Cumple	Cumple Cumple 40% Cumple 25% Cumple 25%	Cumple Cumple 40% Cumple 25% Cumple 25%	Cumple
2.-	CDD CONSTRUCCIONES S.A.	Gs 52.600.052.529	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
1.-	CONSORCIO CAMINOS SEGUROS CONSTRUCTORA ALPE S.A. (Lider) EMPRESA DE CONSTRUCCIONES EDIVI S.A	Gs 54.503.833.582	Cumple Cumple	Cumple Cumple	Cumple Cumple 40% (*) Cumple 25%	Cumple Cumple 40% Cumple 25%	Cumple

(*) Indica Carta de Crédito "Aprobada", (VER ANEXO B)

(**) Indica Carta de Crédito "Condicionada", (VER ANEXO B)

- ✓ **COEFICIENTE DE LIQUIDEZ:** Todas las empresas evaluadas en este ítem, "CUMPLEN" para los lotes en los cuales presentaron propuesta; y se adecúan al requisito mínimo establecido en el Reglamento de Bases y Condiciones.

Ing. René Peralbo
Director de Vialidad

Abg. Fabiola Barrios M.
Secretaria General
M.O.P.C.

LIC. RICARDO RODRIGUEZ GALIANO
Director
Dirección Técnica de Control
Interno - MOPC

Ing. Hugo A. Arce Pantoja
Viceministro de

LLAMADO MOPC N° 12 ID 447.734

COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
Abg. JOSÉ M. AREVALO KUNERT
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos

Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones

- ✓ **COEFICIENTE DE SOLVENCIA:** Todas las empresas evaluadas en este ítem, “**CUMPLEN**” para los lotes en los cuales presentaron propuesta; y se adecuan al requisito mínimo establecido el Pliego de Bases y Condiciones.
- ✓ **RECURSOS FINANCIEROS:** Todas las empresas evaluadas en este ítem, “**CUMPLEN**” para los lotes en los cuales presentaron propuesta; y se adecuan al requisito mínimo establecido el Pliego de Bases y Condiciones.
- ✓ **VOLUMEN ANUAL DE NEGOCIOS:** Todas las empresas evaluadas en este ítem, “**CUMPLEN**” para los lotes en los cuales presentaron propuesta; y se adecuan al requisito mínimo establecido el Pliego de Bases y Condiciones.

Cabe mencionar que se anexan al Informe de Económico Financiero las siguientes planillas: Anexo "A" RESUMEN DE LA CAPACIDAD ECONOMICA Y FINANCIERA, donde se detallan los resultados del análisis financiero, Anexo "B" ANALISIS DE LA SITUACIÓN PATRIMONIAL Y FINANCIERA, en la que se detallan los datos relativos a la situación Contable - Financiera de los oferentes evaluados, y forma parte del presente Dictamen.

6.- OFERTA TÉCNICA

La Dirección de Vialidad, a través de **Memorandum DGC N° 345/2024**, remite informe técnico el cual forma parte del presente Dictamen, suscrito por el Ing. Eduardo Duarte Velázquez, mediante el cual procedieron a la verificación de la Propuestas Presentadas a los efectos de examinar su aspecto técnico, conforme a lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones que se expone a continuación:

6.1. EVALUACION DE LA OFERTA

CORRECCIÓN DE ERRORES ARITMÉTICOS (ANEXO A)

La evaluación y comparación de Ofertas se realizó conforme se establece en los Datos de la Licitación, Disconformidades, errores y omisiones del Pliego de Bases y Condiciones. En el **Anexo A**, se detalla el resultado de la verificación, cuyo resumen del mismo, ordenado de menor a mayor, se transcribe a continuación:

LOTE N° 1: MEJORAMIENTO DE LA SEGURIDAD EN LA INFRAESTRUCTURA VIAL LATERAL DE PUENTES EXISTENTES

N°	OFERENTE	MONTO (IVA INCLUIDO)
1	CONCRET MIX S.A.	18.132.680.312

Observación: No se encontraron errores aritméticos en las ofertas

LOTE N° 2: MEJORAMIENTO DE LA SEGURIDAD EN LA INFRAESTRUCTURA VIAL DE ZONAS ESCOLARES Y HOSPITALES NORTE, SUR, ESTE Y CENTRO DE LA REGION ORIENTAL

N°	OFERENTE	MONTO (IVA INCLUIDO)
1	CONSORCIO CARRETERAS SEGURAS - SERVIAM PARAGUAY SOCIEDAD ANONIMA - LT S.A. - CONSTRUCTORA ACARAY S.A.	90.108.039.822

Observación: No se encontraron errores aritméticos en las ofertas

Ing. René P. Observador
Director de Vialidad

Abg. Fabiola Barrios M.
Secretaria General
M.O.P.C.

LIC. RICARDO RODRÍGUEZ GALEANO
Director
Dirección Técnica de Control
Interno - MOPC

Ing. Hugo A. Arce Palma
Viceministro de
Obras Públicas y Comunicaciones

LLAMADO MOPC N° 12 ID 447.734

COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
Abg. JOSÉ M. ARÉVALO KUNERT
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos

Escrit. Marco El Treche
Viceministro de Administración y Finanzas
MOPC

LOTE N° 3: MEJORAMIENTO DE LA SEGURIDAD EN LA INFRAESTRUCTURA VIAL CON LA SEÑALIZACION HORIZONTAL CON PINTURA TERMOPLASTICA DEPARTAMENTO CENTRAL Y GRAN ASUNCIÓN

N°	OFERENTE	MONTO (IVA INCLUIDO)
1	CONSORCIO TRANSITO SEGURO - OCHO A S.A. - TECNOEDIL S.A. CONSTRUCTORA - CONSTRUTEX S.A.	51.198.548.333
2	CONSORCIO CARRETERAS SEGURAS - SERVIAM PARAGUAY SOCIEDAD ANONIMA - LT S.A. - CONSTRUCTORA ACARAY S.A.	52.255.560.044
3	CDD CONSTRUCCIONES S.A.	52.600.052.529
4	CONSORCIO CAMINOS SEGUROS - CONSTRUCTORA ALPE S.A. - EMPRESA DE CONSTRUCCIONES EDIVI S.A.	54.503.859.488 *

Observación: *CONSORCIO CAMINOS SEGUROS presenta diferencia por redondeo en los ítems ofertados. Mediante Nota CEO N° 537/2024 se solicitó la aceptación de la corrección por errores aritméticos. En respuesta de fecha 08 de agosto de 2024 aceptó la corrección

VERIFICACIÓN CERTIFICADO DE PRODUCTO Y EMPLEO NACIONAL (CPEN)

Conforme a la Circular DNCP N° 09/2024 se procedió a la verificación en el portal oficial indicado por el Ministerio de industria y Comercio (MIC) de la emisión en tiempo y forma del CPEN declarado por los oferentes.

Se verificó en la Ventanilla Única de Exportación la emisión en tiempo y forma del CPEN declarado por los oferentes. A continuación, se detalla el resumen de la verificación realizada:

← → ↻ No es seguro vue.org.py/pls/portal/USUARIO_CO.RPT_CON_CONSULTA_PUBLIC.SH=W



[Cerrar sesión](#)

Tipo Solicitud	Nro Certificado	Id Licitacion	Nro Tramite	Estado	Fechaevento	RUC Empresa	Razon Social
Servicio	177991	447734	946577	VerCertificado	Autorizado, 18/07/2024 15:34:52	800857534	CONSTRUCTORA ALPE SOCIEDAD ANONIMA
Servicio	177982	447734	942533	VerCertificado	Autorizado, 18/07/2024 15:20:03	800055314	TECNOEDIL SA CONSTRUCTORA
Servicio	177968	447734	943548	VerCertificado	Autorizado, 18/07/2024 11:00:11	800028996	EMPRESA DE CONSTRUCCIONES EDIVI S.A.
Servicio	177462	447734	940869	VerCertificado	Autorizado, 13/07/2024 09:37:14	800188900	CDD CONSTRUCCIONES S.A.
Servicio	176949	447734	944887	VerCertificado	Autorizado, 10/07/2024 14:36:55	800940733	CONSTRUTEX S.A.
Servicio	176946	447734	944888	VerCertificado	Autorizado, 10/07/2024 14:34:20	800940733	CONSTRUTEX S.A.
Servicio	176339	447734	942884	VerCertificado	Autorizado, 03/07/2024 10:11:40	800056230	BENITO ROGGIO E HIJOS SA
Servicio	176098	447734	942883	VerCertificado	Autorizado, 28/06/2024 13:20:50	800335392	TECNOLOGIA DEL SUR S.A.E
Servicio	176089	447734	942696	VerCertificado	Autorizado, 28/06/2024 12:06:56	800256760	OCHO A SA (BA)
Servicio	175999	447734	942167	VerCertificado	Autorizado, 27/06/2024 16:59:51	4081536	ANA LUCI PORRO GONZALEZ
Servicio	175831	447734	941682	VerCertificado	Autorizado, 26/06/2024 08:50:55	3990753	CARLOS VICENTE GUEYRAUD CABALLERO
Servicio	175659	447734	941036	VerCertificado	Autorizado, 24/06/2024 13:47:21	800636481	SERVIAM PARAGUAY SOCIEDAD ANONIMA
Servicio	175562	447734	940668	VerCertificado	Autorizado, 21/06/2024 16:07:27	800154991	"LT" SOCIEDAD ANONIMA (LT S.A.)
Servicio	175559	447734	939819	VerCertificado	Autorizado, 21/06/2024 16:05:31	800032411	CONCRET-MIX SA
Servicio	175483	447734	939840	VerCertificado	Autorizado, 20/06/2024 18:27:53	800067304	CONSTRUCTORA ACARAY S.A.

Total Row Count in Report- 15
Row(s) 1 - 15

Ing. René Perera
Director de Vialidad

Abg. Fabiana Barrios M.
Secretaria General
M.O.P.C.

LIC. RICARDO RODRIGUEZ GALEANO
Director
Dirección Técnica de Control
Interno - MOPC

Ing. Hugo A Arce Palma
Viceministro de
Obras Públicas y Comunicaciones

LLAMADO MOPC N° 12 ID 447.734

COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
Abg. JOSÉ M. AREVALO KUNERT
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos

Se verificó que todos los oferentes cuentan con el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional. Por tanto, el orden de las ofertas no sufre ninguna alteración a los efectos de comparación.

VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

De conformidad a lo señalado en el **Art. 55- Procedimiento de evaluación**, del Decreto 9823/23, que reglamenta la Ley 7021/22: **B. Evaluación basada únicamente en precio.**

De conformidad a lo señalado en el **Artículo 55** mencionado, se procedió a analizar la evidencia documentada presentada en la carpeta **de las ofertas con el menor precio**, a fin de verificar si cumplen con los requisitos de calificación establecidos en los documentos de licitación. Los aspectos verificados, conforme a lo establecido son los siguientes: Experiencia Específica en Obras; Capacidad en materia de Personal; Capacidad en materia de Equipos; Otros criterios que la convocante requiera, Margen de Preferencia, cuyo resultado se detalla en el **Anexo B** que forma parte del presente dictamen.

SOLICITUD DE ACLARACIONES:

De conformidad al Decreto 9823/23 POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N.º 7021/2022 «DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS, que en su **Art. 5º Aclaración de ofertas:**

CONSULTAS INTERNAS

LOTE N° 1: MEJORAMIENTO DE LA SEGURIDAD EN LA INFRAESTRUCTURA VIAL LATERAL DE CARRETERAS

- **CONCRET MIX S.A.**

Mediante **Memorándum CEO N° 432** de fecha 05 de agosto de 2024 se solicitó a través de la Dirección de Vialidad consultar al Departamento de Seguridad Vial si la experiencia LPI 83/2017 Contrato S.G. Ministro N° 196/2018 Mejoramiento de Seguridad Vial en tres viaductos ubicados en la Avda. Madame Lynch - Ad. Referéndum. ID 332960, cumple con lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones, REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN, Experiencia específica en obras: "**Para el Lote 1**".

A través del Memorándum DSV N° 247/2024 de fecha 05/08/2024 se respondió que la experiencia declarada cumple con el requisito del Pliego de Bases y Condiciones.

ASISTENCIA TÉCNICA

A través de la **Memorándum CEO N° 431/2024** de fecha 05 de agosto de 2024 se solicitó la designación de un profesional del Departamento de Seguridad Vial de la Dirección de Vialidad a fin de asistir en la evaluación de lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, en la Sección REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN, "Capacidad en Materia de Equipos" así como para el análisis de los precios ofertados.

El Departamento de Seguridad Vial designó un profesional que ha realizado la verificación y elaborado el **Informe de Asistencia Técnica de Evaluación de Ofertas** que se adjunta como Anexo y cuyos resultados se incluyen en el Anexo B.

LIC. RICARDO RODRÍGUEZ GALEANO
Director
Dirección Técnica de Control
Interno - MOPC

Econ. Marco Echeverri
Viceministro de Administración y Finanzas
MOPC

CONSULTAS A LOS OFERENTES

LOTE N° 1: MEJORAMIENTO DE LA SEGURIDAD EN LA INFRAESTRUCTURA VIAL LATERAL DE CARRETERAS

Oferente: CONCRET MIX S.A.

Abg. Fabiola Barrios M.
Secretaría General
M.O.P.C.

LLAMADO MOPC N° 12 ID 447.734

COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
Abg. JOSÉ M. ARÉVALO KUNERT
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos

Ing. Hugo A. Acevedo
Viceministro de
Obras Públicas y Comunicaciones

Mediante **NOTA CEO N° 508** de fecha 05 de agosto de 2024 se solicitó aclaraciones relacionadas a la propuesta presentada:

Respuesta: En fecha 09 de agosto de 2024 el oferente ha remitido a la Coordinación de Evaluación de Ofertas las documentaciones solicitadas a ser evaluadas, cuyo detalle se encuentra en el Anexo B.

LOTE N° 2: MEJORAMIENTO DE LA SEGURIDAD EN LA INFRAESTRUCTURA VIAL DE ZONAS ESCOLARES Y HOSPITALES NORTE, SUR, ESTE Y CENTRO DE LA REGIÓN ORIENTAL.

Oferente: CONSORCIO CARRETERAS SEGURAS (- SERVIAM PARAGUAY SOCIEDAD ANONIMA - LT S.A. - CONSTRUCTORA ACARAY S.A.)

Mediante **NOTA CEO N° 538** de fecha 07 de agosto de 2024 se solicitó aclaraciones relacionadas a la propuesta presentada.

Respuesta: En fecha 09 de agosto de 2024 el oferente ha remitido a la Coordinación de Evaluación de Ofertas las documentaciones solicitadas a ser evaluadas, cuyo detalle se encuentra en el Anexo B.

LOTE N° 3: MEJORAMIENTO DE LA SEGURIDAD EN LA INFRAESTRUCTURA VIAL CON LA SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL CON PINTURA TERMOPLÁSTICA DEPARTAMENTO CENTRAL Y GRAN ASUNCIÓN.

Oferente: CONSORCIO TRANSITO SEGURO (OCHO A S.A. - TECNOEDIL S.A. CONSTRUCTORA - CONSTRUTEX S.A.)

Mediante **NOTA CEO N° 539** de fecha 07 de agosto de 2024 se solicitó aclaraciones relacionadas a la propuesta presentada:

Respuesta: En fecha 08 de agosto de 2024 el oferente ha remitido a la Coordinación de Evaluación de Ofertas las documentaciones solicitadas a ser evaluadas, cuyo detalle se encuentra en el Anexo B.

Oferente: CONSORCIO CARRETERAS SEGURAS (SERVIAM PARAGUAY SOCIEDAD ANONIMA - LT S.A. - CONSTRUCTORA ACARAY S.A.)

Mediante **NOTA CEO N° 538** de fecha 07 de agosto de 2024 se solicitó aclaraciones relacionadas a la propuesta presentada:

Respuesta: En fecha 09 de agosto de 2024 el oferente ha remitido a la Coordinación de Evaluación de Ofertas las documentaciones solicitadas a ser evaluadas, cuyo detalle se encuentra en el Anexo B.

Oferente: CONSORCIO CAMINOS SEGUROS (CONSTRUCTORA ALPE S.A. - EMPRESA DE CONSTRUCCIONES EDIVI S.A.)

Mediante **NOTA CEO N° 537** de fecha 07 de agosto de 2024 se solicitó aclaraciones relacionadas a la propuesta presentada:

Respuesta: En fecha 08 de agosto de 2024 el oferente ha remitido a la Coordinación de Evaluación de Ofertas las documentaciones solicitadas a ser evaluadas, cuyo detalle se encuentra en el Anexo B.

Ing. René Peralbo
Director de Vialidad

Abg. Fabiola Barrios M.
Secretaria General
M.O.P.C.

LLAMADO MOPC N° 12 ID 447.734

Abg. JOSÉ M. APEVALO KUNERT
Director
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
Dirección de Asuntos Jurídicos

LIC. RICARDO RODRIGUEZ GALEANO
Director
Dirección Técnica de Control
Interno - MOPC

Ing. Hugo A. Arce Palma
Viceministro de
Obras Públicas y Comunicaciones

Econ. Marco Elizache
Viceministro de Administración y Finanzas
MOPC

VERIFICACIÓN DE LA MORA DEL CONTRATISTA Ley 7021/2022 DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS. Artículo 21.- Prohibiciones y limitaciones inciso k)

Inciso k) Los proveedores, consultores y contratistas que se encuentren, al momento de la presentación de ofertas, en mora en la entrega de los bienes, la prestación de los servicios o en la ejecución de las obras, por causas imputables a los mismos, respecto de uno o más contratos celebrados con la misma convocante.

Se solicitó informes mediante el Memorandum **CEO N° 444/2024** del 09 de agosto de 2024 a las Direcciones y Unidades Ejecutoras de Proyectos al respecto de los oferentes:

Las Direcciones y Unidades Ejecutoras respondieron a través de:

RESPUESTAS A LAS DEPENDENCIAS		
N°	DEPENDENCIA	RESPUESTA
1	Dirección de Obras Publicas	Memorandum DOP DT N° 322/2024 Memorandum DOP-DT N° 313/2024 Memorandum DOP-D.E. y C N° 162/2024 Memorandum DOP-DPyM N° 111/2024 Memorandum DOP-D.A. N° 487/2024 Memorandum DOP-D.A. N° 477/2024 Memorandum DOP-D.A. N° 480/2024 Memorandum DOP-D.A. N° 483/2024 Memorandum DOP-D.A. N° 492/2024
2	Dirección de Caminos Vecinales	MEMO DCV N° 1093/2024
3	Dirección de Proyectos Estratégicos	Memorandum DIPE N° 181/2024
4	Dirección General de Marina Mercante	Respuesta a través de correo electrónico de fecha 12 de agosto de 2024.
5	Unidad Ejecutora de Proyectos BID	Memorandum U.E.P. BID – DV N° 2419/2024
6	Unidad Ejecutora Proyectos Estratégicos	Memorandum UEPE N° 622/2024
7	Unidad Ejecutora Proyectos – CAF	Memorandum U.E.P. CAF N° 1692/2024
8	Unidad Ejecutora JICA	Memorandum U.E.P. JICA N° 260/2024
9	Unidad Ejecutora FOCEM	Memorandum FOCEM N° 737/2024
10	Departamento de Proyectos Viales	Providencia del 12/08/2024 al Memorandum CEO N° 444/2024
11	Departamento de Ejecución – DV	Memorandum DE N° 488/2024 Memorandum DE N° 490/2024
12	Unidad Ejecutora de Proyectos y Defensa Costera y Puentes	Memorandum U.E.P. DCyP N° 466/2024
13	Coordinación de Agua Potable, Saneamiento y Obras Hidráulicas	Memorandum CAPSOH N° 1199/2024
14	Unidad Ejecutora de Proyectos BIRF 8638	Memorandum U.E.P. BIRF 8638 N° 424/2024
15	Unidad Ejecutora GMANS	Memorandum U.E. GMANS N° 231/2024
16	Unidad Ejecutora de Proyectos FONPLATA	Memorandum U.E.P. FONPLATA N° 886/2022
17	Unidad Ejecutora de Proyectos Infraestructura Pública	Memorandum U.E.P. IP N° 628/2024
18	Unidad Ejecutora de Proyectos – Programa de Rehabilitación y Vivienda del Bañado Sur Barrio Tacumbú	Memorandum U.E.P. - PRVBT N° 422/2024 Memorandum EF/ADQ. U.E.P. - PRVBT N° 103/2024

Ing. Rene Peralbo
Director de Vialidad

LLAMADO MOPC N° 12 ID 447.934

Abg. Fabiola Barrios M.
Secretaria General
M.O.P.C.

LC. RICARDO RODRIGUEZ GARCIA
Director Técnico de Control
Interno - MOPC

Abg. JOSÉ MARÍA ARÉVALO KUNERT
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos

Ing. Hugo A. Arce Palma
Viceministro de
Obras Públicas y Comunicaciones

19	Comisión Nacional Rio Pilcomayo	Memorándum CNRP/UTO N° 138/2024
20	Departamento de Seguridad Vial	Memorándum DSV N° 257/2024
21	Unidad Reconversión Urbana/BTR	Memorándum RU/BTR – GVMOPC N° 151/2024
22	Dirección de Agua Potable y Saneamiento	Memorándum DAPSAN N° 505/2024

En las documentaciones recibidas, no se observan incumplimientos Artículo 21.- Prohibiciones y limitaciones inciso k) de las empresas oferentes que presenten los menores precios y cumplen con los requisitos.

- CONCRET MIX S.A.
- SERVIAM PARAGUAY SOCIEDAD ANONIMA
- LT S.A.
- CONSTRUCTORA ACARAY S.A.
- OCHO A S.A.
- TECNOEDIL S.A. CONSTRUCTORA
- CONSTRUTEX S.A.

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN (ANEXO B).

Se procedió a evaluar las ofertas conforme lo establecido en el **Artículo 55 Procedimientos de Evaluación B. Evaluación basada únicamente en precio. I. Método de presentación de ofertas en sobre único.**

Del análisis de lo establecido en "Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación", se verificaron los siguientes puntos: **Experiencia Específica en Obras, Capacidad en materia de personal, Capacidad en materia de equipos y Otros criterios que la convocante requiera** se resume lo siguiente:

LOTE N° 1: MEJORAMIENTO DE LA SEGURIDAD EN LA INFRAESTRUCTURA VIAL LATERAL DE PUENTES EXISTENTES

N°	OFERENTE	CALIFICACIÓN TÉCNICA
1	CONCRET MIX S.A.	CUMPLE

CONCRET MIX S.A.: CUMPLE con los Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones y las Adendas, conforme se detalla en el ANEXO B, el cual incluye las respuestas a las consultas realizadas.

LOTE 2 MEJORAMIENTO DE LA SEGURIDAD EN LA INFRAESTRUCTURA VIAL DE ZONAS ESCOLARES Y HOSPITALES NORTE, SUR, ESTE Y CENTRO DE LA REGIÓN ORIENTAL

N°	OFERENTE	CALIFICACIÓN TÉCNICA
1	CONSORCIO CARRETERAS SEGURAS - SERVIAM PARAGUAY SOCIEDAD ANONIMA - LT S.A. - CONSTRUCTORA ACARAY S.A.	CUMPLE

CONSORCIO CARRETERAS SEGURAS: CUMPLE con los Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones y las Adendas, conforme se detalla en el ANEXO B, el cual incluye las respuestas a las consultas realizadas.

Ing. René Peralbo
Director de Vialidad

Abg. Fabiola Barrios M.
Secretaria General
M.O.P.C.

LIC. RICARDO RODRIGUEZ GALEANO
Director Técnico de Control
Interno - MOPC

Ing. Hugo A. Arce Palma
Vicepresidente de
Obras Públicas y Comunicaciones

LLAMADO MOPC N° 12 ID 447.734

COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Abg. JOSÉ M. ARÉVALO KUNERT
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos

LOTE 3: MEJORAMIENTO DE LA SEGURIDAD EN LA INFRAESTRUCTURA VIAL CON LA SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL CON PINTURA TERMOPLÁSTICA DEPARTAMENTO CENTRAL Y GRAN ASUNCIÓN

N°	OFERENTE	CALIFICACIÓN TÉCNICA
1	CONSORCIO TRANSITO SEGURO - OCHO A S.A. - TECNOEDIL S.A. CONSTRUCTORA - CONSTRUTEX S.A.	CUMPLE

CONSORCIO TRANSITO SEGURO (OCHO A S.A. - TECNOEDIL S.A. CONSTRUCTORA - CONSTRUTEX S.A.): CUMPLE con los Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones y las Adendas, conforme se detalla en el ANEXO B, el cual incluye las respuestas a las consultas realizadas.

ANÁLISIS DE PRECIOS OFERTADOS

Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme al siguiente parámetro:

1. En obras públicas: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 20% para ofertas por debajo del precio referencial y 10% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por el convocante y difundido con el llamado a contratación.

CONSULTAS A LOS OFERENTES

LOTE N° 1: MEJORAMIENTO DE LA SEGURIDAD EN LA INFRAESTRUCTURA VIAL LATERAL DE PUENTES EXISTENTES.

- **CONCRET MIX S.A.**

Mediante Nota **CEO N° 508/2024** de fecha 05 de agosto de 2024 se solicitó al oferente la explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem que se encuentra 10% por encima del precio referencial y de los ítems superiores al 20% por debajo del precio referencial.

Respuesta: En fecha 09 de agosto de 2024 el oferente ha remitido la documentación para su análisis.

LOTE N° 2: MEJORAMIENTO DE LA SEGURIDAD EN LA INFRAESTRUCTURA VIAL DE ZONAS ESCOLARES Y HOSPITALES NORTE, SUR, ESTE Y CENTRO DE LA REGIÓN ORIENTAL.

- **CONSORCIO CARRETERAS SEGURAS (- SERVIAM PARAGUAY SOCIEDAD ANONIMA - LT S.A. - CONSTRUCTORA ACARAY S.A.)**

Mediante Nota **CEO N° 538** de fecha 07 de agosto de 2024 se solicitó al oferente la explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem que se encuentra 10% por encima del precio referencial y de los ítems superiores al 20% por debajo del precio referencial.

Respuesta: En fecha 09 de agosto de 2024 el oferente ha remitido la documentación para su análisis.

Ing. René Peralbo
Director de Calidad

Abg. Fabiola Barrios M.
Secretaria General
M.O.P.C.

LIC. RICARDO RODRIGUEZ GALEANO
Director
Técnica de Control
Interno - MOPC

COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
Abg. JOSÉ M. ARIEVALO KUNERT
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos

Ing. Hugo A. Arce Paín
Vice Ministro de
Obras Públicas y Comunicaciones

Ecot. Marco Rizoche
Vice ministro de Administración y Finanzas
MOPC

LLAMADO MOPC N° 12 ID 447.734

LOTE N° 3: MEJORAMIENTO DE LA SEGURIDAD EN LA INFRAESTRUCTURA VIAL CON LA SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL CON PINTURA TERMOPLASTICA DEPARTAMENTO CENTRAL Y GRAN ASUNCIÓN

- CONSORCIO TRANSITO SEGURO (OCHO A S.A. - TECNOEDIL S.A. CONSTRUCTORA - CONSTRUTEX S.A.)

Mediante **Nota CEO N° 539** de fecha 07 de agosto de 2024 se solicitó al oferente la explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem que se encuentra 10% por encima del precio referencial y de los ítems superiores al 20 % por debajo del precio referencial.

Respuesta: En fecha 08 de agosto de 2024 el oferente ha remitido la documentación para su análisis.

- CONSORCIO CARRETERAS SEGURAS (SERVIAM PARAGUAY SOCIEDAD ANONIMA - LT S.A. - CONSTRUCTORA ACARAY S.A.)

Mediante **Nota CEO N° 538** de fecha 07 de agosto de 2024 se solicitó al oferente la explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem que se encuentra 10% por encima del precio referencial y de los ítems superiores al 20 % por debajo del precio referencial.

Respuesta: En fecha 09 de agosto de 2024 el oferente ha remitido la documentación para su análisis.

- CDD CONSTRUCCIONES S.A.

Mediante **Nota CEO N° 536** de fecha 07 de agosto de 2024 se solicitó al oferente la explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem que se encuentra 10% por encima del precio referencial y de los ítems superiores al 20 % por debajo del precio referencial.

Respuesta: En fecha 08 de agosto de 2024 el oferente ha remitido la documentación para su análisis.

- CONSORCIO CAMINOS SEGUROS (EMPRESA DE CONSTRUCCIONES EDIVI S.A. - CONSTRUCTORA ALPE S.A.)

Mediante **Nota CEO N° 537** de fecha 07 de agosto de 2024 se solicitó al oferente la explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem que se encuentra 10% por encima del precio referencial y de los ítems superiores al 20 % por debajo del precio referencial.

Respuesta: En fecha 08 de agosto de 2024 el oferente ha remitido la documentación para su análisis.

RESULTADO DEL ANÁLISIS DE RAZONABILIDAD

A través del Memorándum CEO N° 431/2024 de fecha 05 de agosto de 2024 se solicitó la asistencia técnica del Departamento de Seguridad Vial a fin de realizar el análisis de la justificación de los precios ofertados.

Conforme a lo establecido en el Artículo 55 del Decreto 9823, inciso 4. **“Si dicha oferta cumple con todos estos requerimientos, será declarada como la oferta evaluada como la oferta más baja y propuesta para la adjudicación”**, se ha procedido a realizar el análisis de las justificaciones presentadas por los oferentes que presentan el menor precio y han cumplido con los “Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación” establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, cuyo resultado se encuentra en el Anexo B.

El resultado del análisis se encuentra en el **Informe de Asistencia Técnica de Evaluación de Ofertas**, que se adjunta como Anexo, y que se detalla a continuación.

Abg. René Peralbo
Director de Vialidad

Abg. Fabiola Barrios M.
Secretaria General
M.O.P.C.

LIC. RICARDO RODRÍGUEZ GALIANO
Director
Dirección Técnica de Control
Interno - MOPC

COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Abg. JOSÉ M. AREVALO KUNERT
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos

Ing. Hugo A. Arce Palma
Viceministro de
Obras Públicas y Comunicaciones

LLAMADO MOPC N° 12 ID 447.734

Econ. Esteban Elzeche
Viceministro de Administración y Finanzas
MOPC

LOTE N° 1: MEJORAMIENTO DE LA SEGURIDAD EN LA INFRAESTRUCTURA VIAL LATERAL DE CARRETERAS

- **CONCRET MIX S.A.**

De la verificación de la justificación de los precios se obtuvo el siguiente resultado:

Ítems ofertados superior al 10% por encima del precio referencial

- Ítem 1 Unidad 1: Estudio de Factibilidad
- Ítem 2 Unidad 2: Estudio Previo
- Ítem 3 Unidad 3: Desarrollo de la Solución
- Ítem 4 Unidad 4: Conclusiones e Informe Final

Se observa que con respecto al antecedente inmediato en trabajos similares LPN 83/2017, los precios se han actualizado a la fecha, y se observa que las actividades de los ítems que representan la Fase 1 se encuentran incluidos dentro del precio ofertado.

Del análisis de los precios de la oferta y de las justificaciones remitidas por el Consorcio en fecha 09 de agosto se considera que lo presentado por el oferente es suficiente para justificar el precio en los ítems arriba descritos.

Por lo tanto, se concluye que resulta razonable el precio ofertado de la obra.

LOTE N° 2: MEJORAMIENTO DE LA SEGURIDAD EN LA INFRAESTRUCTURA VIAL DE ZONAS ESCOLARES Y HOSPITALES NORTE, SUR, ESTE Y CENTRO DE LA REGIÓN ORIENTAL.

- **CONSORCIO CARRETERAS SEGURAS (- SERVIAM PARAGUAY SOCIEDAD ANONIMA - LT S.A. - CONSTRUCTORA ACARAY S.A.)**

De la verificación de la justificación de los precios se obtuvo el siguiente resultado:

Ítems ofertados superior al 10% por encima del precio referencial

- **Ítem 7 Remoción de Lomada Existente:** Se observa que la diferencia respecto al precio referencial se debe al rendimiento adoptado por el contratista y a los equipos utilizados. Se considera razonable el precio ofertado.

Del análisis de los precios de la oferta y de la justificación remitida por el Consorcio en fecha 09 de agosto, se considera que lo presentado por el oferente es suficiente para justificar el precio en los ítems arriba descritos.

Por lo tanto, se concluye que resulta razonable el precio ofertado de la obra.

LOTE N° 3: MEJORAMIENTO DE LA SEGURIDAD EN LA INFRAESTRUCTURA VIAL CON LA SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL CON PINTURA TERMOPLASTICA DEPARTAMENTO CENTRAL Y GRAN ASUNCIÓN.

- **CONSORCIO TRANSITO SEGURO (OCHO A S.A. - TECNOEDIL S.A. CONSTRUCTORA - CONSTRUTEX S.A.)**

De la verificación de la justificación de los precios se obtuvo el siguiente resultado:

Ítems ofertados superior al 10% por encima del precio referencial

- **Ítem 8 Colocación y provisión de Dispositivos Verticales de Canalización (Hitos Abatibles):** El precio ofertado corresponde al de un proveedor de equipamiento que cumple con los requerimientos de calidad de las Especificaciones Técnicas y presenta la documentación respaldatoria de cumplimiento con las normas. Se considera razonable el precio ofertado.

Ing. Rene Peralbo
Director de Vialidad

Abg. Fabiola Barrios M.
Secretaria General
M.O.P.C.

LIC. RICARDO DOMÍNGUEZ CALIBRO
Director
Dirección Técnica de Control
Ítem 3 MOPC

COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
Abg. JOSÉ M. ARÉVALO KUNERT
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos

Ing. Hugo A. Ace Palma
Vicepresidente de
Obras Públicas y Comunicaciones

LLAMADO MOPC N° 12 ID 447.734

Econ. Marzo Elizache
Vicepresidente de Administración y Finanzas
MOPC

Del análisis de los precios de la oferta y de las justificaciones remitidas por el Consorcio en fecha 07 de agosto se considera que lo presentado por el oferente es suficiente para justificar el precio en los ítems arriba descritos.

Por lo tanto, se concluye que resulta razonable el precio ofertado de la obra.

Por lo tanto, conforme al *Informe de Asistencia Técnica de Evaluación de Ofertas*, se resume a continuación el resultado:

LOTE N°	OFERENTE	JUSTIFICA LA RAZONABILIDAD DE LOS PRECIOS OFERTADOS
1	CONCRET MIX S.A.	SUFICIENTE
2	CONSORCIO CARRETERAS SEGURAS - SERVIAM PARAGUAY SOCIEDAD ANONIMA - LT S.A. - CONSTRUCTORA ACARAY S.A.	SUFICIENTE
3	CONSORCIO TRANSITO SEGURO - OCHO A S.A. - TECNOEDIL S.A. CONSTRUCTORA - CONSTRUTEX S.A.	SUFICIENTE

CONCLUSIÓN TÉCNICA:

Para la adjudicación se deberá tener en cuenta:

De conformidad a lo señalado en la sección REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN del Pliego de Bases y Condiciones, en el apartado "Otros criterios que la convocante requiera: *El oferente podrá ser adjudicado en un solo lote. En caso de que el mismo oferente presente el precio más bajo y cumpla con los criterios de calificación en más de un lote, le será adjudicado aquel dónde la combinación de precios sea más ventajosa para el estado.*"

De la evaluación de los Criterios Técnicos conforme a "Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación": *Experiencia Específica en Obras, Capacidad en materia de personal, Capacidad en materia de equipos y Otros criterios que la convocante requiera*, donde la combinación más ventajosa para el Estado es la siguiente:

LOTE	OFERENTE	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
1	CONCRET MIX S.A.	18.132.680.312
2	CONSORCIO CARRETERAS SEGURAS (SERVIAM PARAGUAY SOCIEDAD ANONIMA; LT S.A.; CONSTRUCTORA ACARAY S.A.)	90.108.039.822
3	CONSORCIO TRANSITO SEGURO (OCHO A S.A.; TECNOEDIL S.A. CONSTRUCTORA; CONSTRUTEX S.A.)	51.198.548.333
TOTAL		159.439.268.467

7.- CONCLUSIÓN

Sobre la base de las consideraciones expuestas se concluye que, del análisis de la capacidad legal la firma todos los oferentes evaluados: **CUMPLEN** con los criterios legales exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

En cuanto a la Capacidad Financiera, se coteja que todas las firmas evaluadas, **CUMPLEN** con la totalidad de los criterios económicos financieros establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

Ing. René Peralbo
Director de Vialidad

Abg. Fabiola Barrios M.
Secretaria General
M.O.P.C.

LIC. RICARDO RODRIGUEZ GALIANO
Director
Dirección Técnica de Control
Interno - MOPC

COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Ing. Hugo A. Arce Palma
Vice Ministro de
Obras Públicas y Comunicaciones

LLAMADO MOPC N° 12 ID 447.734

Abg. JCSÉ M. AREVALO KUNERT
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos

Ing. Marco Etzschke
Vice Ministro de Administración y Finanzas
MOPC

Ahora bien, del análisis de la Evaluación Técnica, en observancia a lo establecido en las bases y Condiciones del presente llamado, se concluye cuanto sigue:

LOTE 1:

La firma **CONCRET MIX S.A.**, es la única que cotiza para el presente lote, y además **CUMPLE** con la totalidad de los criterios técnicos, legales y económicos – financieros establecidos en el PBC, por lo que se configura en una oferta solvente y susceptible de adjudicación.

LOTE 2:

Se observa que el **CONSORCIO CARRETERAS SEGURAS** es la única firma que cotiza en el presente lote y **CUMPLE** con todos los requisitos técnicos, legales y económicos – financieros establecidos en el PBC, por lo que se configura en una oferta solvente y susceptible de adjudicación.

LOTE 3:

Que, el **CONSORCIO TRANSITO SEGURO**, además de presentar la oferta más baja en precio, el mismo **CUMPLE** con todos los requisitos técnicos, legales y económicos – financieros establecidos en el PBC, por lo que se configura en una oferta solvente y susceptible de adjudicación.

Por lo tanto, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 55° de la Ley N° 7021/2022, el Comité de Evaluación recomienda la emisión de la Resolución para:

7.1. ADJUDICAR, el **LLAMADO MOPC N° 12/2024** LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL PARA EL MEJORAMIENTO DE LA SEGURIDAD VIAL EN VARIOS TRAMOS DE LA RED DE CARRETERAS - **ID N° 447.734.**, conforme al siguiente detalle:

LOTE	OFERENTE	MONTO TOTAL (IVA INCLUIDO)
1	CONCRET MIX S.A.	18.132.680.312
2	CONSORCIO CARRETERAS SEGURAS - SERVIAM PARAGUAY SOCIEDAD ANONIMA - LT S.A. - CONSTRUCTORA ACARAY S.A.	90.108.039.822
3	CONSORCIO TRANSITO SEGURO - OCHO A S.A. - TECNOEDIL S.A. CONSTRUCTORA - CONSTRUTEX S.A.	51.198.548.333
TOTAL		159.439.268.467

7.2. ELEVAR, el presente Dictamen a la Señora Ministra a través de la Unidad Operativa de Contratación, para la prosecución de los trámites administrativos restantes.

MIEMBROS

Ing. Hugo Arce
Viceministro de Obras Públicas

Ing. Hugo A. Arce Palma
Viceministro de
Obras Públicas y Comunicaciones

Abg. Fabiola Barrios M.
Secretaria General
M.O.P.C.

LLAMADO MOPC N° 12 ID 447.734

Abg. JOSÉ M. ARÉVALO KUNERT
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos

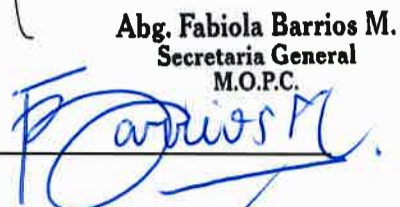
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

LIC. RICARDO RODRÍGUEZ GALEANO
Director
Dirección Técnica de Control
Interno - MOPC

Econ. Marco Elizeche
Viceministro de Administración y Finanzas


Econ. Marco Elizeche
Viceministro de Administración y Finanzas
MOPC

Abg. Fabiola Barrios
Secretaria General


Abg. Fabiola Barrios M.
Secretaria General
M.O.P.C.

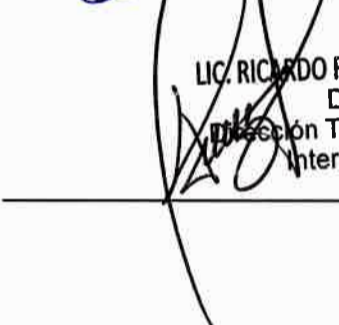
Abg. José Arévalo Kunert
Director de Asuntos Jurídicos


Abg. JOSÉ M. ARÉVALO KUNERT
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos

Ing. Rene Peralbo
Director de Vialidad


Ing. René Peralbo
Director de Vialidad

Lic. Ricardo Rodríguez
Director de Control Interno


LIC. RICARDO RODRÍGUEZ GALEANO
Director
Dirección Técnica de Control
Interno - MOPC